1 5 6

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador

USHUAIA, 04 ABR. 2025

VISTO el Expediente Nº UG - E – 21067-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de insumos para el sector de cafetería dependiente de la S.C.A.G.

Que mediante el Formulario de Cotización se aprobó la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/25, RAF-1729, se autoriza el llamado.

Que en dicho contexto, se presenta un único oferente, siendo la siguiente firma, DAMARIS S.R.L C.U.I.T. N° 33-71571385-9, ofertando en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6, por la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 17/100 ($ 82.652,17).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 04/25, RAF-1729, a favor de la firma DAMARIS S.R.L C.U.I.T. N° 33-71571385-9, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6, por la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 17/100 ($ 82.652,17).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo Permanente de Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24 y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
M.I.S

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 04/2025, RAF 1729, que tramita la adquisición de insumos para el sector de cafetería dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador,

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

a favor de la firma DAMARIS S.R.L C.U.I.T. N° 33-71571385-9, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6, por la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 17/100 ($ 82.652,17). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 156 /2025.

G.T.F
M.I.S

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador